



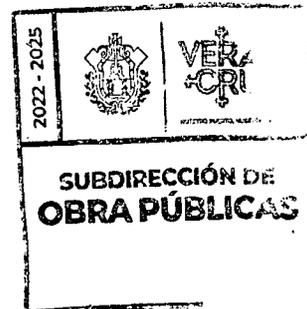
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0107

OBRA O SERVICIO No. 2023301930107

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 25 DE OCTUBRE DE 2023 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2023-RM-0107** referentes a **"Rehabilitación con concreto hidráulico de circuito Paseo Las Palmas entre Ruiz Cortines y Calle Tulipanes, col. El Coyol, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. ARISTIDES EFRAIN MANTILLA SOLANA en su calidad de representante legal.

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

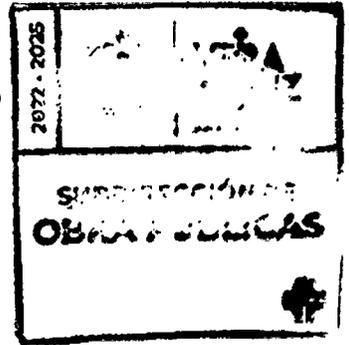
- I. Con fecha 08 DE MAYO DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico Único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Mtro. Luis Román Campa Pérez**, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., representado por el C. ARISTIDES EFRAIN MANTILLA SOLANA, celebraron el contrato número **MVER-2023-RM-0107** referente a los trabajos: "Rehabilitación con concreto hidráulico de circuito Paseo Las Palmas entre Ruiz Cortines y Calle Tulipanes, col. El Coyol, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 30 DE AGOSTO DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE OCTUBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 15 DE OCTUBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

**OPERADO 2023  
FISM**

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2023-RM-0107

OBRA O SERVICIO No. 2023301930107

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 7,502,673.63	\$ 1,200,427.78	\$ 8,703,101.41

Convenios que sustituyan o cambian total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
30 DE AGOSTO DE 2023	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 8,703,101.41 (Ocho millones setecientos tres mil ciento un pesos 41/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

**OPERADO 2023**

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 7,502,673.63	\$ 1,200,427.78	\$ 8,703,101.41

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 8,703,101.41 (Ocho millones setecientos tres mil ciento un pesos 41/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00





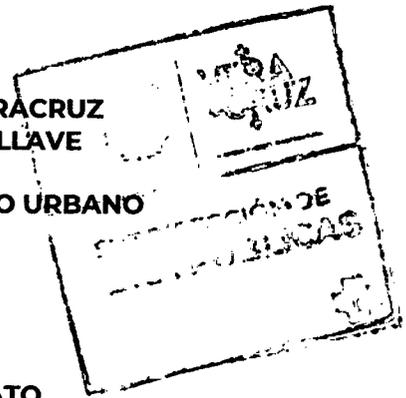
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**CONTRATO No. MVER-2023-RM-0107**

**OBRA O SERVICIO No. 2023301930107**

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para **"EL H. AYUNTAMIENTO"** por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:**

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (peto pagado)
					5 AL MILLAR QRFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$913,145.06	\$146,103.21	\$1,059,248.27	\$317,774.48	\$4,565.73	\$2,739.44	\$734,168.62
ESTIMACIÓN 2	\$3,305,940.59	\$528,950.49	\$3,834,891.08	\$1,150,467.33	\$16,529.70	\$9,917.82	\$2,657,976.23
ESTIMACIÓN 3	\$1,338,624.50	\$214,179.92	\$1,552,804.42	\$465,841.33	\$6,693.12	\$4,015.87	\$1,076,254.10
ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL	\$373,849.78	\$59,815.96	\$433,665.74	\$130,099.72	\$1,869.25	\$1,121.55	\$300,575.22
ESTIMACIÓN 4	\$95,822.49	\$15,331.60	\$111,154.09	\$33,346.23	\$479.11	\$287.47	\$77,041.28
ESTIMACIÓN 1 EXTRAORDINARIO	\$928,784.97	\$148,605.60	\$1,077,390.57	\$323,217.17	\$4,643.92	\$2,786.35	\$746,743.13
ESTIMACIÓN 5 FINIQUITO	\$546,506.24	\$87,441.00	\$633,947.24	\$190,184.16	\$2,732.53	\$1,639.52	\$439,391.03
SUMA	\$7,502,673.63	\$1,200,427.78	\$8,703,101.41	\$2,610,930.42	\$37,513.36	\$22,508.02	\$6,032,149.61

**QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:**

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

**SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE**

**"EL CONTRATISTA"** manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y se anexó al expediente técnico unitario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0107

OBRA O SERVICIO No. 2023301930107

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



**SÉPTIMO. FIANZA**

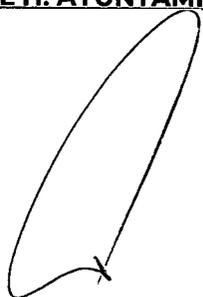
“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 10:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

**OPERADO 2023  
FIRM**

<p><b>POR “EL H. AYUNTAMIENTO”</b></p>  <p><b>ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN</b></p>	<p><b>POR “EL CONTRATISTA”</b></p>  <p><b>C. ARISTIDES EFRAIN MANTILLA SOLANA REPRESENTANTE LEGAL ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b></p>
---	--

